

PERMISO ADMINISTRATIVO A RIVERA MADARIAGA LEONER ENRIQUE JEFATURAS, GRADO 8,º EM

DECRETO Nº. 1424

CHILLAN VIEJO, 2 1 JUL. 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) RIVERA MADARIAGA LEONER ENRIQUE con fecha 22/07/2010, para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 1 día (s) de Permiso Administrativo a Don (ña). RIVERA MADARIAGA LEONER ENRIQUE, JEFATURAS, grado 8,° EM desde el día 23/07/2010 al 23/07/2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

JALS/ FFV / MGB/ JALS/ LERM / ex DISTRIBUCION:

Administración, Control, Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Depto. Personal